DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10182
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Evento SIRE No. 4426328

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: Alcaldía Local de San Cristóbal**
COE	21	MÓVIL	8	
FECHA	03/02/2017	HORA	10:50 a.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carerra 9 No. 48A-35 Sur	**ÁREA DIRECTA**			180 m^2		
SECTOR CATASTRAL	Arboleda Sur	**POBLACIÓN ATENDIDA**			3		
UPZ	54 – Marruecos	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	18 – Rafael Uribe Uribe	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0010WXNN	**OFICIO REMISORIO**			CR-26497		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Colisión Vehículo

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Arboleda Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1126 del 18 de Diciembre de 1996, emitida por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP-, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió concepto alguno; dentro de la resolución de legalización se encuentran incluidas las diferentes restricciones, incluidas las de riesgo, a tener en cuenta en cualquier intervención a desarrollar en el sector.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector evaluado presenta categorización de Amenaza Media por Movimientos en Masa.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Figura 1. Localización y categorización de amenaza para el predio evaluado en atención al Evento SIRE No. 4426328, Barrio Arboleda Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe (Imagen tomada del SIG PREDIAL).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 03 de Febrero de 2017, personal del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita al sector donde se localiza el predio de la Carrera 9 No. 48A-35 Sur, localizado en la parte media de una ladera de pendiente cercana a los 30 grados, en una zona consolidada. Así mismo, dadas las condiciones topográficas del terreno las viviendas han sido acomodadas al mismo a través de cortes y rellenos, en los que se observa que a nivel generalizado no se han implementado adecuadas medidas de confinamiento ni protección, razón por la que se favorecen desprendimientos del material que los conforma.

Las viviendas del sector corresponden a construcciones de uno (01) a dos (02) niveles, construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinadas, en las que se identifican deficiencias constructivas, relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

En el predio de la Carrera 9 No. 48A-35 Sur, se emplaza una vivienda de (02) niveles, construida en mampostería confinada con placas de entrepiso en concreto reforzado con cubierta liviana en teja de asbesto cemento; contra el muro de fachada del costado occidental de la misma se presentó la colisión de un vehículo del SITP, situación que generó el colapso parcial del muro de fachada en un área cercana a los 1.5 m^2 (Fotos 1 y 2); fisuras en el muro del baño de tendencia vertical y horizontal con longitudes de aproximadamente un metro y abertura de aproximadamente 1 milímetro (Foto 3).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Foto 1 y 2. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 9 No. 48A-35 Sur, Barrio Arboleda Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, donde se presentó la colisión del vehículo del SITP.



Foto 3. Vista de las fisuras del muro divisorio del baño la cual no genera compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la visita técnica.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Carrera 9 No. 48A-35 Sur, Barrio Arboleda Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 9 No. 48A-35 Sur, Barrio Arboleda Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por la colisión que se presentó contra el muro de fachada de la misma.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en las viviendas, las mismas pudieren presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la situación de emergencia que se presentó en el predio de la Carrera 9 No. 48A-35 Sur, Barrio Arboleda Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, realizar el retiro controlado de los escombros del muro y de los elementos que presentaron daño y realizar la rehabilitación del mismo y las reparaciones a que haya lugar para subsanar las afectaciones generadas durante la colisión del vehículo del SITP, acciones que se deberán adelantar con el apoyo de personal idóneo, teniendo en cuenta la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos y contar con la asesoría de personal competente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a garantizar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante el presente informe lo anterior con el fin de garantizar la seguridad de los habitantes del predio evaluado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co